De: Departamento de Arquitectura INAU
Para: Departamento de Compras
Fecha: 08 de marzo de 2018.

Asunto: **RESPUESTAS A EMPRESAS L.P. 07/2018 (n° 1)**
"Acondicionamiento general y reforma para funcionamiento de CENFORES"
Dirección Piedras 162, Montevideo.

PREGUNTAS REALIZADAS POR CONSULPER URUGUAY S.A.:

1. Baño, vestuario, comedor y obrador: Se puede utilizar el sitio?
Sí.

2. Planilla de tabiques de yeso = especificaciones.
Se montarán según **Memoria Particular, Capítulo 04 – ALBAÑILERÍA | OBRA SECA, Tabiques de yeso.**

3. Medida de bicicletero.
El bicicletero debe cumplir con el nuevo decreto del Digesto Departamental, dónde se especifica que será un equipamiento fijo amurado al piso, cuyas dimensiones mínimas serán 1.90mts de largo, 1.10mts de alto y una separación mínima entre sí de 0.60mts.

A modo de ejemplo de adjunta imagen de bicicleteros colocados en algunos edificios públicos de Montevideo.

4. Audio = Características, especificación y cantidades.
Esta consulta será evacuada en una aclaración que se subirá a la página de compras estatales.

5. Especificar en azotea el esquema a utilizar y barreras anti humedad que se va a colocar.
La impermeabilización de azoteas no se incluirá en este llamado.

6. Planilla de terminaciones: Falta el piso 2 (local 35 y 36)
Se sube a compras nueva planilla de terminaciones que sustituye a la de ENE – 2018.

7. Sistema de incendios:- Cantidad de extintores según tipo y cantidad por local. Cantidad de bocas, rociadores cantidad por local.

Según Memoria Particular:

Capítulo 01 – GENERALIDADES

Se diseña e instala el sistema de prevención y protección contra incendios según Decreto N°150/016.

Capítulo 12 – INSTALACIÓN TENSIONES DÉBILES

INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO

El oferente deberá realizar el proyecto de detección y alarma de incendio en el cual figuren todos los elementos necesarios de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Dirección Nacional de Bomberos. (Sistemas de Detección y Alarma de Incendio IT-11).